

## DISCÍPULO Y MAESTRO. *EL PROCESO INQUISITORIAL* DE LEANDRO MARTÍNEZ PEÑAS

FEDERICO GALLEGOS VÁZQUEZ

Universidad Rey Juan Carlos

Hace algunos años, el profesor Martínez Peñas, compañero del área de Historia del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos, me comentaba que su maestro, don José Antonio Escudero, le hacía la sugerencia de que llevase a cabo un estudio en profundidad del Proceso en la Inquisición, ya que faltaba un estudio completo del mismo, pese a la multitud ingente de trabajos sobre la Inquisición española y de algunos aspectos concretos del proceso, ya que este había sido estudiado en algunas de sus cuestiones, como la prueba o la utilización del tormento, etc., como es el caso del profesor Bruno Aguilera, quien dejando constancia de su categoría, realiza un estudio de algunos aspectos del proceso, pero sin llevar a cabo un estudio completo<sup>1</sup>.

Como buen discípulo, tomó el guante que le había arrojado su maestro y se puso a trabajar en el tema propuesto, consultando un número elevadísimo de trabajos, más de 700 publicaciones aparecen recogidas en la bibliografía del libro, y acudiendo a los archivos, en especial el Archivo Histórico Nacional, para poder documentar su estudio. Fruto de sus investigaciones ha ido publicando una serie de trabajos en publicaciones tan prestigiosas como el Anuario de Historia del Derecho Español, la Revista de la Inquisición, o Ihering, Cuadernos de Ciencias Jurídicas y sociales<sup>2</sup>.

Pero el fruto maduro del trabajo de investigación del profesor Martínez Peñas sobre el proceso en la Inquisición española, es la obra de la que aquí tratamos, *El proceso inquisitorial*,

1 AGUILERA BARCHET, B., «El procedimiento de la Inquisición española» en PÉREZ VILLANUEVA, J., Y ESCANDEL BONET, B. (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. II, Madrid 1993

2 MARTÍNEZ PEÑAS, L., «Brujería y procedimiento inquisitorial: aproximación a través de la causa de Logroño de 1610», *Annali del Dipartimento Jonico in sistema giuridici del Mediterraneo: Società, ambiente, culture*, número 1, 2014: «Aproximación al estudio de la denuncia o delación como inicio del proceso inquisitorial», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 85, 2015; «La convergencia entre brujería y herejía y su influencia en la actuación de la Inquisición medieval», *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, 23, 2019; «Los testigos en el proceso inquisitorial según el *Malleus Maleficarum*», en *Ihering. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y sociales*, 2, 2019; «El tormento en la Inquisición española», en *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, 26, 2022; *Introducción a la Historia de la criminalidad y el orden público en España*, Valladolid, 2015.

magnífico libro, en el que se recoge de una forma extensa, precisa y científica, pero con una estructura y un lenguaje muy didáctico, que pone de manifiesto sus muchos años impartiendo docencia, un trabajo completo sobre este particular proceso judicial.

El extenso trabajo que se presenta en este libro, 954 páginas, sin incluir 84 páginas de bibliografía, que se puede consultar en la edición digital de la misma, como recoge el autor en las cuestiones preliminares<sup>3</sup>, está estructurado en tres partes: una primera parte, en la que se tratan unas cuestiones previas y un breve estudio de la Inquisición medieval, y de la Inquisición española; una segunda parte, en la que se encuentra el cuerpo central del trabajo, con el estudio del proceso inquisitorial; y una tercera parte en la que se estudian cuestiones ajenas al proceso propiamente hablando, pero que aclaran algunas cuestiones relacionadas con el proceso y que completan el profundo estudio del autor.

La primera parte, junto a unas breves cuestiones previas sobre el propio libro, recoge un pequeño, pero muy correcto, estudio de la Inquisición medieval, su origen, competencias, campo de trabajo, evolución, etc., y de la Inquisición española, su surgimiento, características propias y singularidades, junto a lo que denomina el autor «Visión esquemática del proceso inquisitorial», en donde, de forma sencilla y muy didáctica, presenta una visión general de todo el proceso inquisitorial, sus partes, elementos y sujetos, ofreciendo así una visión de conjunto que ayuda a la lectura de la segunda parte del trabajo, que constituye el núcleo central del mismo. Destaca en esta parte el estudio de la herejía, como delito principal y originario de la actuación de la inquisición medieval, frente a los delitos de falso converso, especialmente de judíos conversos, que aparece en la Inquisición española de finales del siglo xv.

La segunda parte del libro, capítulos III a XII, recoge el núcleo central del trabajo sobre el proceso inquisitorial.

En el capítulo III se estudian las acciones previas al proceso inquisitorial, la visita y el edicto, elementos necesarios para que pudiese dar comienzo aquel, que, aunque quedasen fuera del proceso propiamente dicho, eran imprescindibles para su desarrollo posterior, pues el edicto era el documento en el que se recogían los supuestos en los que podía entrar a conocer la Inquisición, de ahí su evolución a lo largo del tiempo, ampliándose los supuestos delictivos que recogía.

El inicio del proceso, estudiado en el capítulo IV, se centra en la denuncia como modo de dar comienzo al mismo e indispensable en él, ya que solo mediante denuncia se podía tener conocimiento de un delito investigable. A continuación, se estudia la instrucción, capítulo V, con los testigos, la calificación del delito y el informe fiscal. En el capítulo VI se estudian la citación del acusado, su detención y prisión en las cárceles de la Inquisición, y el secuestro de los bienes del acusado, estos últimos, elementos que garantizaban el que no se pudiesen evadir de la acción de la justicia ni el acusado ni sus bienes. Para terminar la fase de instrucción del proceso, se llevaba a cabo el interrogatorio del detenido, su posible confesión y el nombramiento de la defensa, como recoge el capítulo VII. Destaca en esta fase de instrucción, como señala el autor, el secreto, llevado hasta el extremo, por todos los participan-

3 <https://culturapolitica.academia.edu/LeandroMart%C3%ADnez>

tes en esta fase de instrucción, incluso al nombrarse defensa, se mantenía un secreto extremo de las actuaciones realizadas, y el defensor carecía de la posibilidad de conocer todos los aspectos.

La fase probatoria del proceso inquisitorial consistía, casi exclusivamente en el testimonio e interrogatorio de los testigos, incluyendo la «audiencia de publicación» en la que se leían públicamente los testimonios de la acusación, aunque se seguía manteniendo el secreto sobre ciertas cuestiones, como la identificación de los testigos. En esta fase era también el primer momento de actuación de la defensa, en la que se incluía la tacha de los testigos y la recusación del juez, como posibilidades que se daba a la defensa, para que su defendido tuviese un juicio más justo. En el capítulo IX se recoge lo que el autor denomina «fase probatoria extraordinaria», en la que se incluye el tormento judicial, práctica común de los ordenamientos jurídicos desde el derecho romano, que fue mucho menos utilizado por la inquisición española que por la justicia real, coetánea y anterior, de todos los territorios de Europa. También se trata la compurgación o juramento exculpatario, realizado por testigos idóneos, y la abjuración del acusado, como forma de renuncia a cualquier idea herética y pronunciamiento en favor de la verdadera fe, actos que significaban la finalización del proceso, pues, como señala el profesor Martínez Peñas, el fin de la Inquisición es la no desviación del dogma, y si un acusado renegaba de sus posturas y volvía al seno de la correcta doctrina, no había razón para seguir el proceso, y no, como se sostiene por algunos autores, la condena de cuantos más individuos mejor.

Antes de dictarse sentencia se llevaba a cabo la denominada consulta de fe, en la que la «junta de consultores» calificaba al reo; después de esta actuación, se dictaba sentencia, que podía ser condenatoria o exculpatoria, la mayoría de ellas. El capítulo XI trata de la ejecución de la sentencia, tanto de los autos de fe, con la quema en la hoguera, como manifestación más conocida, pero muy poco utilizada, especialmente tras los primeros años de existencia de la Inquisición española; los autos de fe generales y particulares, su preparación y puesta en escena, y su importancia tanto procesal como espiritual, especialmente en los momentos de crisis religiosa derivada de los movimientos protestantes europeos.

Termina esta segunda parte del libro con el capítulo XIII, en el que se estudian los actos procesales posteriores a la sentencia, como la apelación, cuestión esta, que produjo conflictos con Roma, ya que según el derecho canónico todo condenado tenía derecho a apelar ante el Papa, y, aunque a petición de los Reyes Católicos se nombró a un juez de alegaciones para las sentencias de la Inquisición, el conflicto continuó. Para poder apelar se exigían unos requisitos concretos y se seguía todo un proceso complejo. En este capítulo se trata también de la conmutación de penas, muy común era la de servicios en galeras, y muy utilizado para las mujeres; el control de los tribunales, que se realizaba con dos de los medios de control típicos de la Monarquía Hispánica, las visitas y los juicios de residencia; y el archivo de los procesos, práctica derivada del derecho romano, y que nos ha permitido tener un conocimiento tan extenso de los procesos de la Inquisición española, al revés de lo que sucedió en territorios protestantes como la Inglaterra anglicana y la suiza calvinista.

El estudio del proceso queda completado con estos nueve capítulos, sin embargo, el profesor Martínez Peñas nos regala seis capítulos, en 330 páginas, para tratar lo que denomina «cuestiones transversales», que conforman la tercera parte del libro, y que completan el estudio.

Lo primero que se hace es un estudio de la tipología de los delitos inquisitoriales, su origen y evolución, así como la introducción de nuevos delitos, bajo el pretexto de que suponían un ataque al dogma, así, por ejemplo, la bigamia se consideraba delito inquisitorial al suponer que quien cometía este delito no creía en el vínculo matrimonial único e indisoluble, la herejía, considera también un delito de lesa majestad, y condenado con la muerte en la hoguera tanto en la legislación inquisitorial como en la civil, los falsos conversos, que tantos problemas supusieron tras la expulsión de los judíos y la de los moriscos si no aceptaban la conversión, la brujería, en todas sus vertientes como la predicción del futuro, la sodomía, la bigamia, muy común en Indias, donde contraían matrimonio personas que ya estaban casadas en la Península, la sollicitación y proposiciones que realizaban los sacerdotes en el ejercicio de su orden, y la blasfemia, aunque esta se consideraba en muchos casos con eximente cuando se realizaba en momentos de excitación y pelea, sin olvidar a los fautores e impedientes, que colaboraban con el hereje u obstaculizaban la acción del Santo Oficio. A continuación, se estudian las penas de la Inquisición, entre las que destacan, junto a la pena de muerte en la hoguera, la infamia, con la imposición del sambenito, la confiscación de bienes, la reclusión, las galeras, la vergüenza pública y la flagelación, el destierro o exilio, la excomunión y las penas pecuniarias y la represión, junto a los agravantes y atenuantes.

El capítulo XV lo dedica al estudio de los miembros del tribunal y su papel en el proceso, con especial referencia a los inquisidores o jueces, pero también a los fiscales, los calificados, los secretarios, el abogado de presos, alguaciles, comisarios y familiares del Santo Oficio. Tampoco se deja de estudiar el papel del Inquisidor General, como máxima autoridad de la Inquisición española, y del Consejo de Inquisición o Suprema, en el campo del proceso, especialmente en la apelación y las controversias.

En el capítulo XVII, en el que se estudian las influencias en la forma de procesar del Santo Oficio, destaca el estudio de las limitaciones a la acción y garantías del reo, que, aunque el proceso inquisitorial restringía las garantías del reo, ofrecía mayores garantías para los acusados de herejía que las de la justicia real, para este mismo delito.

En el último capítulo se hace una consideración sobre los números, esto es, las cifras que, según los autores que han estudiado los encausados, condenados y absueltos, de los diferentes delitos inquisitoriales y por los diferentes tribunales de la Inquisición a lo largo de los muchos años de existencia, explican parte de la actividad de la Inquisición española, lo que desmonta muchas de las afirmaciones comúnmente aceptadas, como la de las innumerables ejecuciones llevadas a cabo por ella, que no fueron tales, llegando a ser muy inferiores a las llevadas a cabo en otros reinos europeos en los mismos tiempos.

Termina el libro con unas escuetas, pero magníficas conclusiones, que no se pueden resumir, y tan solo podríamos copiar íntegramente, en las que el profesor Martínez Peñas sintetiza prodigiosamente, con un lenguaje muy claro y didáctico, el resultado de un estudio

profundo y completo del proceso inquisitorial, que se puede comprobar en las 3008 notas a pie de página sobre referencias bibliográficas y documentales.

Desde el ámbito de la Historia del Derecho es de agradecer que tengamos por fin un estudio detallado y completo del proceso inquisitorial, con la profundidad que este trabajo ofrece, completado con cuestiones extraprocerales que ayudan a comprender en su totalidad esta materia, desconocida en su conjunto por muchos investigadores y estudiosos de la Historia del Derecho.

Desde el punto de vista personal, es de agradecer la actitud del profesor Martínez Peñas, maestro de muchos alumnos de Historia del Derecho y de Historia de las Relaciones internacionales, cuya producción científica desborda la de la gran mayoría de los investigadores de estos campos, pero que, siguiendo las orientaciones de un gran maestro, como buen discípulo, se compromete a realizar un trabajo, y lo lleva a cabo de forma tan magnífica.

